

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### AB REFORMAS E INTERIORISMO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 89/07 seguido a instancia de Susana Yáñez Rodríguez contra «AB Reformas e Interiorismo, S.L.», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 4.344,47 euros de principal y 868,89 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor AB Reformas e Interiorismo, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago».

Bilbao, 25 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—11.441.

### ABLAÑA INVEST, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá en el domicilio social de la sociedad, a las 12 horas del día 22 de abril de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 23 de abril de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 1 de marzo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Nieves Pérez Lozano.—11.544.

### ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES, S. A.

*Junta general ordinaria*

La Junta General se celebrará en el domicilio social el 9 de mayo de 2008, a las 13,00 horas y, si así procediere, en el mismo, lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de Resultados del ejercicio de 2007.

Segundo.—Renovación de Consejeros.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y a recibir inmediata y gratuitamente un ejemplar de los que se soliciten.

Pamplona, 28 de febrero de 2008.—Elvira Martínez Chacón, Secretaria del Consejo de Administración.—11.396.

### ACTIVOS AKRA LEUKA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, a las 16:00 horas del día 22 de abril de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 23 de abril de 2008, a la misma hora

y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 1 de marzo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Nieves Pérez Lozano.—11.542.

### AGENCIA CATALANA DE LA JOVENTUT (Absorbente)

### TURISME JUVENIL DE CATALUNYA, S. A. Sociedad unipersonal (Absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Consejo de Administración de la Agència Catalana de la Joventut y la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Turisme Juvenil de Catalunya, S. A. Sociedad Unipersonal, con fecha 31 de octubre de 2007, han decidido aprobar la fusión de las dos entidades, mediante la absorción de Turisme Juvenil de Catalunya, S. A. Sociedad Unipersonal, por parte de la Agència Catalana de la Joventut, con entera transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, con disolución pero sin liquidación de la sociedad absorbida.